



25/10

PATENTE DE INVENCION

306390

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ESTRUCTURAS PLEGABLES PARA MUE-
BLES TRANSFORMABLES "

- - - - -

Solicitante: Don Máximo RAMOS DOMINGUEZ, de nacionalidad
española, domiciliado en Suero de Quiñones
nº 18, Madrid.

- - - - -

Inventor: El solicitante.

- - - - -

306390



25

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de acuerdo con la legislación

5. vigente de una Patente de Invención que, como el enunciado indica, trata de unos perfeccionamientos introducidos en las estructuras plegables para muebles transformables.

El invento se refiere en particular a los muebles transformables destinados a ser utilizados en una
10. posición como sillón o sofá y, en otra posición, como cama.

El invento permite la realización de estructuras para dichos muebles susceptibles de ser plegadas con un mínimo esfuerzo sin entrar en su forma constitutiva
15. ninguna clase de elementos tales como muelles, resortes o contrapesos, como ocurre en la mayoría de las estructuras actualmente existentes destinadas al mismo fin.

Dicha característica hace posible la realización de muebles más ligeros y con un menor costo de fabricación y, asimismo, permiten una reducción de espacio
20. verdaderamente notable que permite una mayor estética en los muebles a los cuales se aplica.

Consiste en esencia el presente perfeccionamiento en la realización de una estructura articulada
25. constituida por un bastidor articulado que se fija a la

306390



25

armadura exterior del mueble en solamente cuatro puntos los cuales, además de ser ejes de giro y en cooperación con bielas permiten la transformación en pocos segundos y sin esfuerzo alguno de una posición de utilización a

5. otra, por ejemplo de la posición de utilización como sofá, a la de utilización como cama. En la estructura articulada tienen un importante papel unas bielas que unen dos de los bastidores articulados del mueble.

- La estructura según el invento comprende así-
10. mismo elementos de apoyo abatibles que son movidos automáticamente al transformarse lo cual proporciona una indudable comodidad.

- Otra característica particularmente importante de la estructura, según el invento, es que no necesita de
15. ningún medio de bloqueo para quedar en posición estable en las dos situaciones de utilización.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado, en los dibujos adjuntos, complementarios de
20. la presente exposición, se representa una forma practica para su realización industrial que solamente se incluyen con caracter meramente informativo y, por consiguiente, no limitativo del mismo.

En los citados dibujos:

25. La figura 1 muestra una vista en perspectiva

306390

- 4 -



25 M

de un sillón convertible en cama dotado de una estructura transformable según el invento.

La figura 2 muestra otra vista en perspectiva de la misma estructura en posición de utilización como

5. cama:

La figura 3 muestra una vista extendida de el mueble completo para su utilización como cama.

El armazón fijo del mueble está constituida por un soporte 1 formado esencialmente por dos laterales, un
10. fondo y cuatro patas, estando dicho armazón realizado en la forma más adecuada y de acuerdo con estilos variables.

La estructura plegable está formada por perfil angular y pletina metálica preferentemente si bien en algunos elementos se pueden emplear tubos redondos, cua-
15. drados o rectangulares.

Dicha estructura comprende un bastidor 2 que forma parte del asiento o de los piés de la cama según su posición, el cual se fija en su parte más corta a la parte 1 por medio de tornillos o elementos de unión equivalentes.

20. En la parte lateral extrema del bastidor 2 se fijan los brazos de butaca 5, de forma acodada, que quedan ocultos cuando la estructura se encuentra en posición de utilización como cama, según se aprecia en la figura 2. Dichos brazos se fijan por intermedio de las escuadras 6
25. soldadas al bastidor 2.

306390

- 5 -



En el extremo opuesto se encuentra el bastidor 7, que en posición de plegado constituye el respaldo de la butaca. Este bastidor se fija mediante las cartelas 9 al bastidor 8 formando entre ambos un diedro sensiblemente recto. Los extremos del bastidor 8 se unen con los correspondientes del bastidor 2 mediante los elementos telescópicos 3, metálicos y deslizantes, que constituyen, cuando el conjunto está en posición de utilización como cama, la parte central.

10. El conjunto formado por el bastidor 8 y el bastidor 7 se apoya cuando se encuentra la estructura extendida, en los piés 10 articulados a cada lateral del bastidor 8 y unidos mediante la biela 11 a la parte fija 1, de manera que al abatir dicho conjunto, automáticamente se colocan los piés en posición perpendicular respecto al bastidor 8.

15. El conjunto plegable se une a la parte fija mediante las articulaciones 14, dispuestas en cada lateral constituidas por pivotes fijos a la citada parte fija del mueble.

20. Los bastidores medios de la citada armadura abatible se encuentran además ligados mediante las bielas 4, y sus extremos articulados respectivamente a los laterales de los bastidores 2 y 8. La finalidad de dichas bielas es actuar como elementos de retención del respaldo, el

306390



5. cual queda automáticamente fijado desde el momento en que el bastidor 2 se encuentra abatido sobre el bastidor central es decir en la posición representada en la figura que corresponde a la utilización como sillón. Asimismo quedan ligados por ellos los movimientos de las partes abatibles obteniendo con ello una compensación de esfuerzos.

10. El conjunto plegable encuadra la tela soporte del colchón que se encuentra dividido en una parte principal 13 sobre la cual se apoya el colchón y una parte 12 sobre la cual se apoya el respaldo. Las citadas piezas de tela resistente, por ejemplo lona, están ligadas al marco mediante elementos elásticos 16 que pueden ser muelles o aros de goma.

15. Por consiguiente el armazón pasa desde la posición de utilización como sillón a la posición de utilización como cama simplemente levantando la parte correspondiente al asiento, con lo cual se libera, por efecto de las bielas 14 la parte de respaldo que automáticamente se coloca en la posición horizontal, apoyado sobre los pies 20. La parte anterior se apoya en los pies 15 articulados al bastidor 2, que son ocultables cuando se pliega el conjunto.

25. Como se muestra en la figura 3, en el ejemplo de aplicación representado, la parte de respaldo presenta un cabecero de madera 18, con laterales forrados 19,

306390 - 7 -



dotado de una luz 17, para facilitar la lectura en la cama, así como un tablero escamoteable 21 destinado a servir de mesilla. El conjunto se complementa con un mullido 23, para utilización como asiento, un colchón 22 de tipo normal, por ejemplo de lana o espuma, cantoneras de goma 24 para los pies, bandas elásticas 20 para sujeción del colchón, etc.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como un ejemplo práctico para la realización del mismo, solo cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma materias y disposición en cuanto tales variaciones no supongan alteración del fundamento del invento.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación,

306390



25 NOV

deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ESTRUCTURAS PLEGABLES PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Perfeccionamientos en las estructuras plegables para muebles transformables, que se caracterizan porque comprende un armazón soporte del colchón formado por dos bastidores extremos unidos entre sí mediante elementos telescópicos, que forman la parte central del mismo, estando
10. do unido el bastidor que corresponde con el cabecero, en posición de utilización como cama, con un bastidor soporte del respaldo formando entre ambas partes un diedro y, estando ligados los bastidores extremos por bielas articuladas en sus respectivos laterales, de manera que estando articu-
15. lados los bastidores extremos a la parte fija del mueble la estructura se puede plegar abatiendo el bastidor extremo contra la parte central hasta quedar en posición paralela a éste y a una determinada distancia que permite el alojamiento del colchón soportado por el conjunto, en cuya ope-
20. ración, por la acción de las bielas queda retenido el bastidor extremo en la posición de respaldo y compensados los esfuerzos del cambio de posición de los bastidores extremos.
25. 2ª.- Perfeccionamientos en las estructuras plegables para muebles transformables, según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque el bastidor que corres-

306390



ponde al cabecero o respaldo según la utilización, se apoya sobre el suelo mediante patas articuladas respectivamente a los laterales del bastidor citado, las cuales se unen con su extremo cercano a su articulación mediante bielas a

5. la parte fija del mueble, de manera que al abatirse esta parte automáticamente quedan en posición de apoyo.

3ª.- Perfeccionamientos en las estructuras plegables para muebles transformables, según las anteriores reivindicaciones que se caracterizan porque la parte correspondiente al piecero cuando se utiliza el mueble como cama se apoya en el suelo mediante patas escamoteables articuladas a la barra frontal del bastidor correspondiente.

10.

4ª.- Perfeccionamientos en las estructuras plegables para muebles transformables, según las anteriores reivindicaciones, que se caracterizan porque los reposabrazos están fijados a los correspondientes laterales del bastidor extremo inferior de la armadura.

15.

5ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ESTRUCTURAS PLEGABLES PARA MUEBLES TRANSFORMABLES.

20. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de nuevas hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 25 de Noviembre de 1964

Don MAXIMO RAMOS DOMINGUEZ

P. P. FRANCISCO GARCIA-CABRERIZO

P. P.

306390

25 NOV

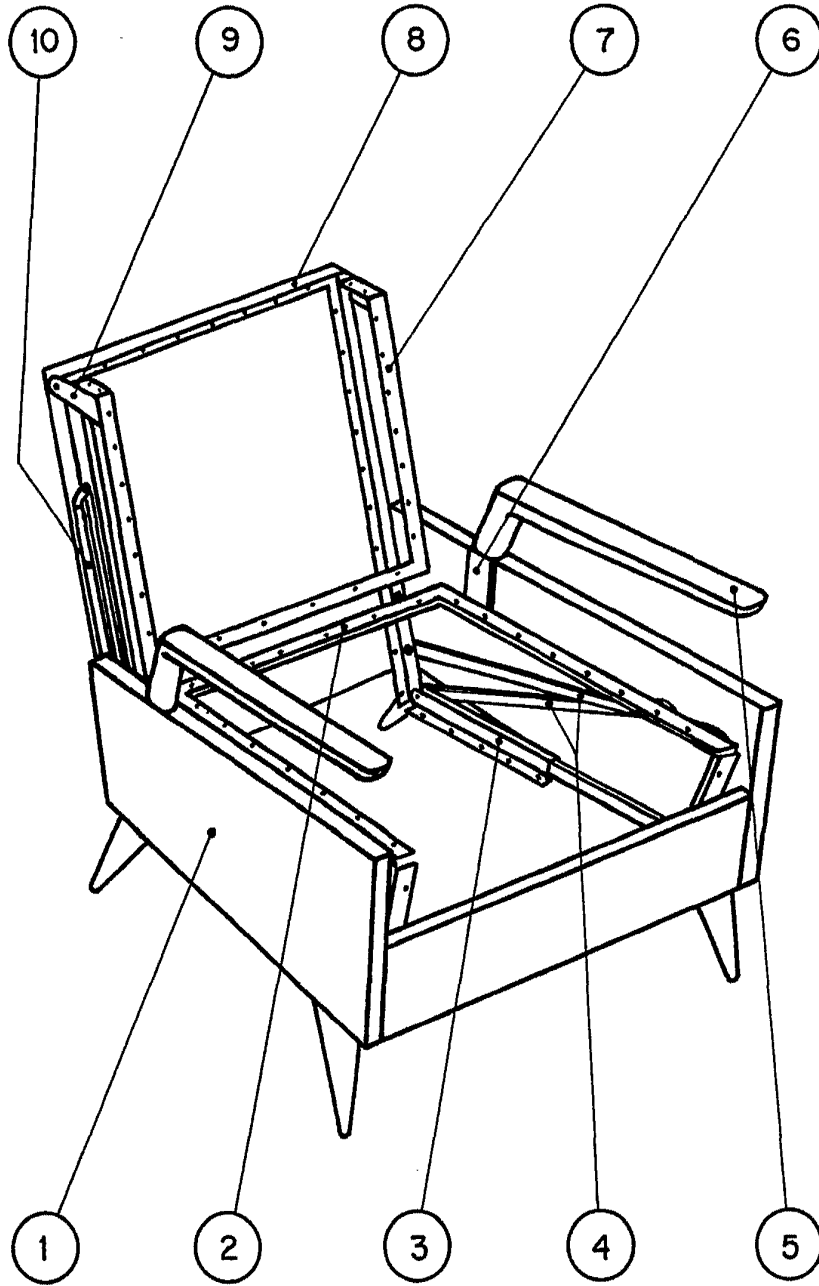


Fig. 1

Madrid, 25 de Noviembre de 1964.
M. Ramos Domínguez.

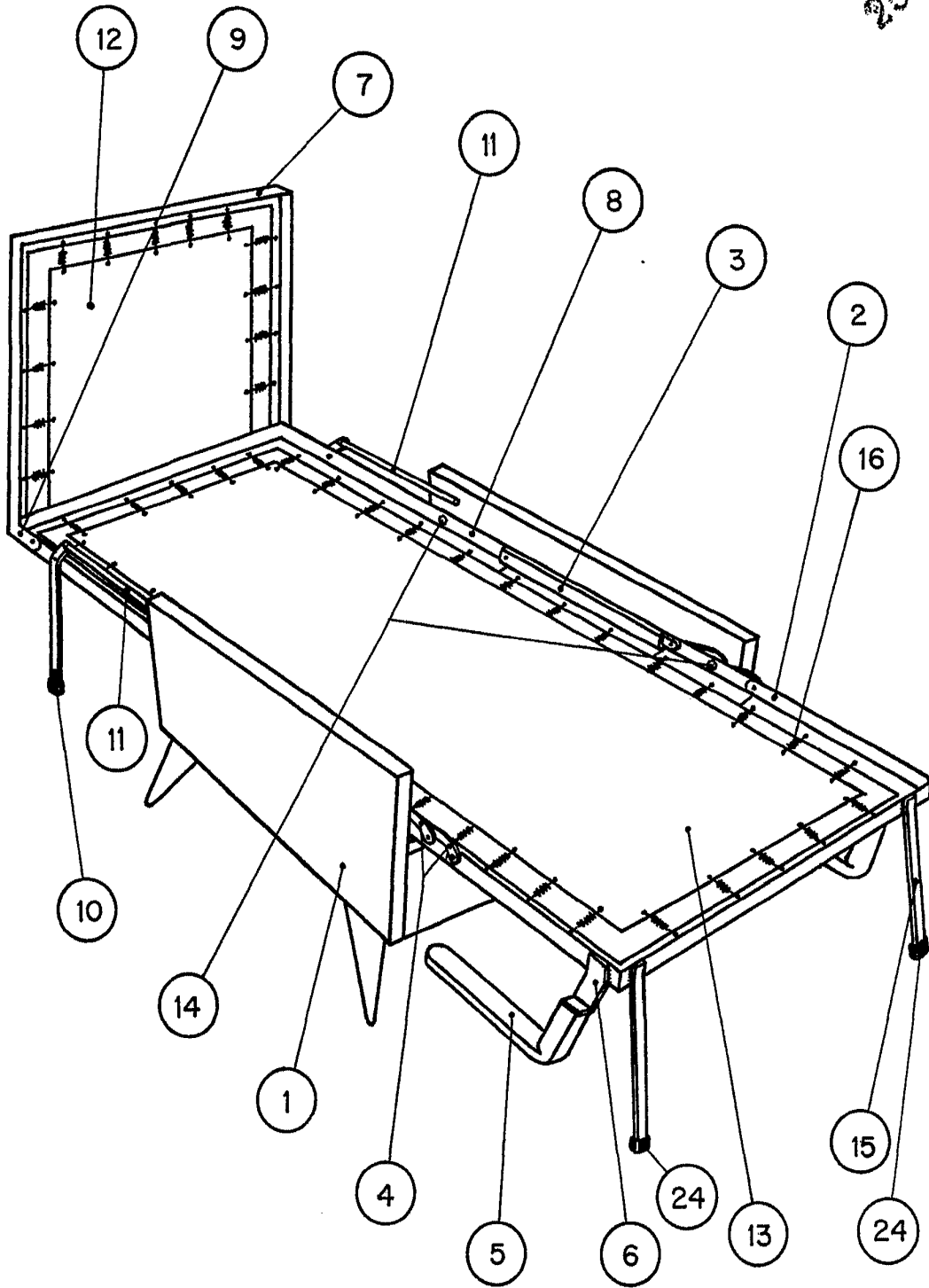
R.P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
F. P.

Escala variable

306390



25 NOV



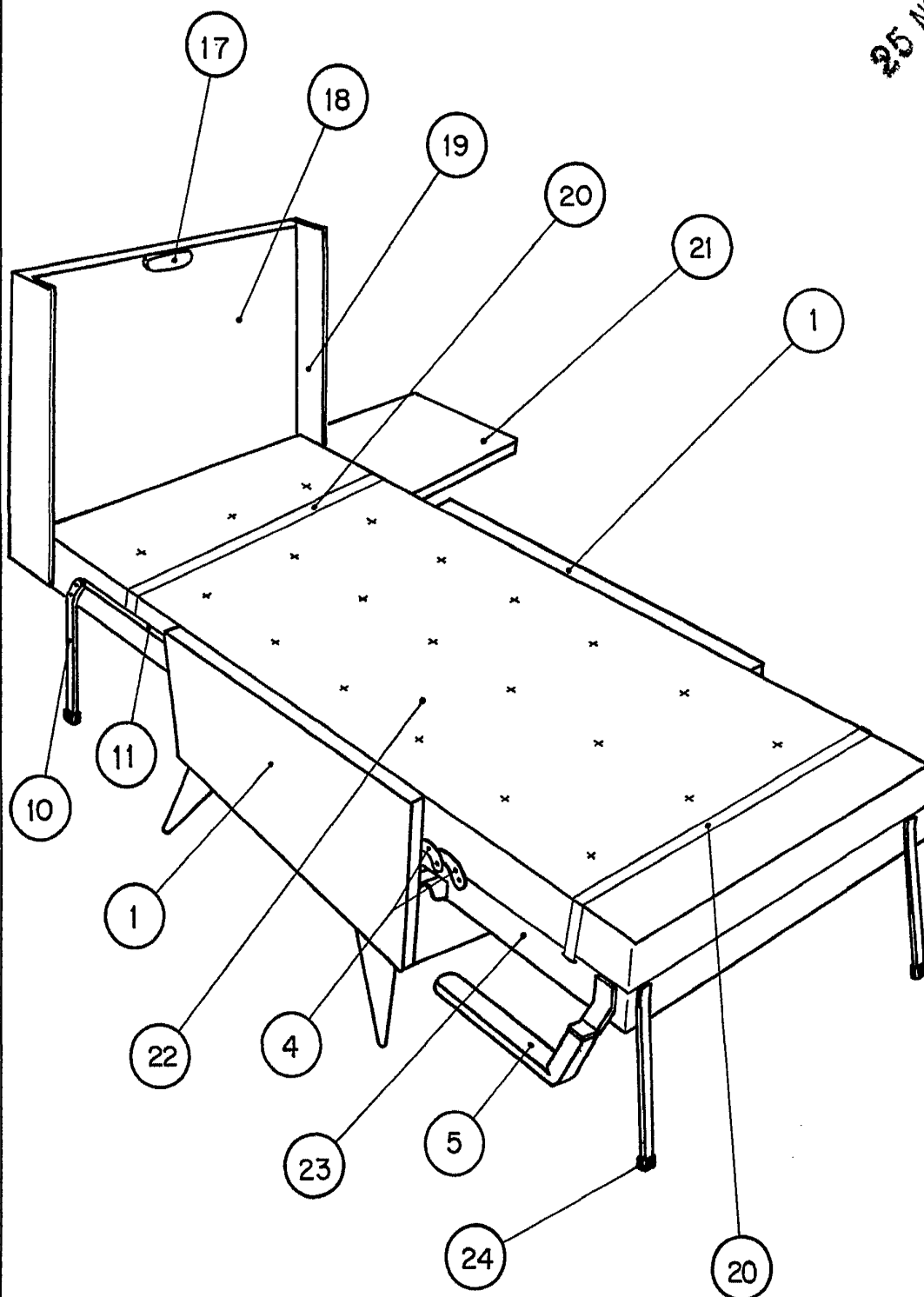
Escala variable

Fig. 2

Madrid, 25 de Noviembre de 1964.
M. Ramos Domínguez.

PP FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. F.

306390



Escala variable

Fig 3

Madrid, 25 de Noviembre de 1964.
M. Ramos Domínguez

R.R. FRANCISCO GARCIA CASPES
P. P.